SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Y hablando deuida mente el Regimiento en Virtud de los Reales priuilegios Vso y Costumbre que para ello tiene Dicho Señor Alcalde Segun forma =

Suplica del Sr. Salas

El Señor Don Luis Salas boluio a Negetir la Suplica que tiene hecha la Ciud. Procurandose del dicho En Cargo de Patron del posito Respecto de no serle posible Exercerlo, aun por las Varias Causas que tiene Representadas En su Pedimento Como por otras muchas que se lo Embarazan = Y la Ciud. boluio a pedir al Señor D. Luis tenga por bien de aceptar dho nombram. por la entera Satisfaccion que tiene de Sucelo a la mayor Conbeniencia de esta Ciud y Sus Vecinos Sin Embargo de lo que alle Representado. Y por auer Salido dho Señor Don Luis se le haga notorio =

Ayuda de costa a los Srs. por lo trauajado en Salamanca del año de 1686 =

Los Escriuanos de Ayuntamiento dieron quenta a la Ciudad de que Como le consta a mucho tiempo que an tenido y tienen Exercisio trauajo En las Residencias, Juntas, autos, Repartimientos y Padrones Sobre Extinguir La Langosta que el año pasado 686 En los terminos desta Ciudad y en otros circum Vecinos, y la que de presente ay Vbada En tanto numero Como a la Ciudad le Consta Consistencia de sus personas Casa de sus Oficios y gasto de papel Sin que hasta aora por esta Razon se le aya dado ni librado mrs. algunos, lo qual Poniendo En Consideracion para que la Ciudad mande lo que fuere Seruido = La Ciudad En atencion a lo referido que